

COMISIÓN NACIONAL MULTISECTORIAL

DE ORGANIZACIONES QUE VELAN Y TRABAJAN
EN LA PREVENCIÓN DE ITS/VIH/SIDA

-CONASIDA-



Ministerio de
**Salud Pública
y Asistencia
Social**

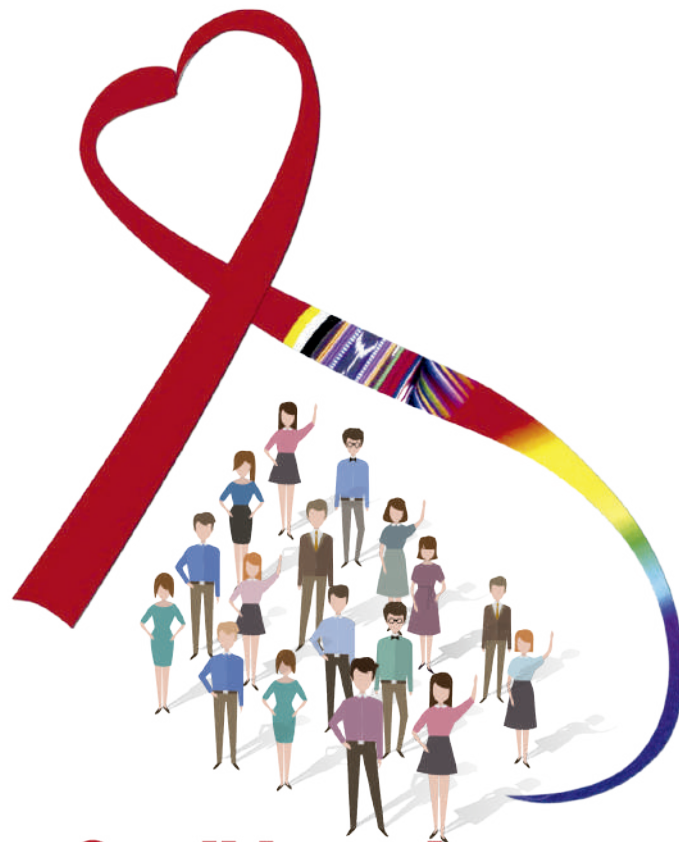
MEMORIA DE LABORES 2022 - 2024



Ministerio de
**Salud Pública
y Asistencia
Social**



Comisión Nacional de Organizaciones que velan y trabajan en la Prevención de ITS/VIH/SIDA -CONASIDA-



**Que lideren las
Comunidades**

Reseña Histórica de CONASIDA

Año 2000:

- Se aprueba la Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y la Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el VIH/SIDA, Decreto 27-2000. El artículo 5 de esta ley regula la creación de la Comisión Nacional Multisectorial.
- En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 27-2000, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social crea la comisión mediante el Acuerdo Ministerial SP-M-1349-2000, dando origen a la CONASIDA.

Año 2008:

- - Se incluye el SEPREM bajo el Acuerdo Ministerial No. SP-M-1204-2008, de fecha 25 de julio.

Años 2000 a 2016:

- La comisión estuvo en funcionamiento, aunque no existe documentación que registre sus actividades durante este período.

Años 2016 a septiembre de 2022:

- La comisión permaneció inactiva debido a decisiones administrativas de gobiernos anteriores.

Año 2022:

- El 12 de octubre de 2022, el MSPAS reactiva la comisión utilizando el Acuerdo Ministerial de creación No. SP-M-1349-2000, retomando sus funciones conforme a la ley.

Año 2023:

- Se establece el Reglamento Interno de la CONASIDA para garantizar el cumplimiento de sus atribuciones y funciones, participando en la validación de documentos estratégicos, entre otros.
- Se participa en la validación de los marcos estratégicos de la respuesta a las ITS, VIH y Sida, incluyendo el Plan Estratégico Nacional de Prevención, Atención y Control de ITS, VIH/Sida Guatemala 2023-2027, la Política Pública para la Respuesta Integral a la Epidemia del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y Sida, y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), así como la Estrategia Nacional de Sostenibilidad 2024-2028.

Misión:

Trabajar de manera coordinada y multisectorial en apoyo a las políticas que dicte el Ministerio de Salud Pública y Asistencia social a nivel nacional en relación con ITS/VIH/SIDA, garantizando un enfoque integral y ético.

Visión:

Ser una entidad multisectorial líder a nivel nacional que fortalezca las capacidades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para que la sociedad guatemalteca tenga acceso a información y servicios de salud integral sin estigma ni discriminación relacionadas al ITS/VIH/SIDA.

Valores:

1. Participación Democrática
2. Horizontalidad
3. Igualdad
4. No discriminación
5. Inclusión
6. Confidencialidad
7. Transparencia
8. Anti Corrupción
9. Eficacia
10. Eficiencia

Integrantes de la Comisión

El artículo 6 del Decreto 27-2000, se regula la integración de CONASIDA, la cual en el transcurso del tiempo ha incorporado nuevos miembros, como la Secretaría Presidencial de la Mujer, establecido en el Acuerdo Ministerial No. SP-M-1204-2008, y otros en proceso de inclusión.

INTEGRANTES SEGÚN EL DECRETO 27-2000, (ARTÍCULO 6).



Consejo de Enseñanza Superior



Corte Suprema de Justicia



Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala



Consejo Nacional de la Juventud



Secretaría Presidencial de la Mujer



Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, -IGSS-



Ministerios

1. Salud Pública y Asistencia Social.
2. Defensa Nacional.
3. Educación.
4. Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
5. Gobernación.
6. Trabajo y Previsión Social.



Organizaciones No Gubernamentales que trabajen en

1. ITS/VIH/SIDA.
2. En materia de salud reproductiva



Asociaciones empresariales legalmente organizadas



Cualquier otra organización o institución que la comisión considere necesario

Integrantes de la Comisión

Institución o organización	Titular	Suplente
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Doctora Mirna Noemí Hernández	Mtr. Ilcia Rebeca García Morales
Ministerio de Educación	Licda. Claudia Ivanova Mazariegos Ramírez	Licenciada Julia Alejandra de la Roca López.
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Doctor Oscar Miguel García Guarchaj	Señor Rigoberto Choc Xoin
Ministerio de Gobernación	Doctora Karla Gabriela Mayorga Bosque	Licenciada María Fernanda Aranda Yool
Procuraduría de los Derechos Humanos	Doctor Carlos Emilio Vásquez Jurado	Señor Henry Alexander Espana Lopez
Corte Suprema de Justicia	Doctora Carmen Yolanda Gallado Rivera	Doctora Astrid Pamela Seng Paz
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Señorita Kesty Isamar Zelada	Licenciado Mario Estuardo León Alegria
Consejo Nacional de la Juventud	Alejandra Elizabeth Mayén Locón	Maria Lizbeth Monroy Cahuex
Secretaría Presidencial de la Mujer	Doctora Débora Grave	Licenciada Yeseria Elizabeth Godínez Carreto
Comisionada Presidencial contra la discriminación y el Racismo contra los pueblos indígenas en Guatemala	Magister Scientiae Mayra Esmeralda García Choxóm	Licenciada Maria Victoria Pineda Alvarez

Institución o organización	Titular	Suplente
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	Doctor Rudy Manuel López y López	Doctor Oscar Walter Donis Osorio
Mesa Interuniversitaria de ITS Y VIH	M.A. Lorena Castillo Cabrera	M.A. Loida Marcelina Ramirez González
CACIF	Licenciada Hilda Marlene de Jesús Mazariegos España	Licenciada Marta Villagran
Población que representa: hombres que tienen sexo con hombres. (HSH)	Ingeniero Luis Alfredo Gómez Ventura	Víctor Manuel Alfonso Mayén
Población que representa: Personas Diversas	Licenciada Yasmina Chan	Licenciado Leonardo Ortega
Población que representa: Mujeres Trabajadoras del Sexo (MTS)	Señora Rosa Adriana López Carrillo	Aura Virginia Godínez Montoya
Población que representa: Mujeres TRANS	Stacy T'zikim Velasquez Vasquez	Victoria Ventura
Población que representa: Personas con VIH	Señora Bertha Olimpia Chete Hernández	Licenciado Henry Rodinel Cortez Fuentes
Organizaciones no Gubernamentales que trabajen en materia de salud sexual y reproductiva	Doctor Edwin Mayen	Doctora Mima Montenegro Rangel
ONUSIDA	Licenciado José Enrique Zelaya	Licenciado Luis Renato Tapia

Fundamento Legal de CONASIDA

- Decreto Número 27-2000, Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -SIDA- y de la Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el VIH/SIDA.
- Acuerdo Gubernativo Número 317-2002, Reglamento de la Ley General para el Combate del Virus De Inmunodeficiencia Adquirida -VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -Sida- y de la Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el Sida.
- Acuerdo Ministerial SP-M-1349-2000, Creación de la Comisión Nacional Multisectorial de Organizaciones que velan y trabajan en prevención de ITS/VIH/SIDA.
- Reglamento Interno de la Comisión Nacional Multisectorial de Organizaciones que velan y trabajan en la Prevención de ITS/VIH/SIDA - CONASIDA-.

Funciones de CONASIDA

1. La planificación, ejecución y evaluación de los programas de salud relacionados con el ITS/VIH/SIDA.
2. La garantía al respeto, promociones, protección y defensa de los derechos humanos relacionados con el VIH/SIDA.
3. Las actividades para la recaudación de fondos que complementen el aporte del Estado para el Programa Nacional del SIDA.
4. La elaboración y actualización de normas y reglamentos para la investigación científica relacionadas con el VIH/SIDA.
5. La emisión de dictamen.
6. Información epidemiológica de ITS/VIH/SIDA, análisis, priorización de población afectada y divulgación.
7. Las medidas administrativas legales y éticas aplicables a personas jurídicas o individuales que contravengan las disposiciones de la presente ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales en que estas incurran por el incumplimiento del ordenamiento jurídico.

Reuniones ordinarias 2022 -2024

Las reuniones Ordinarias pueden ser llevadas de forma presencia, virtual o hídricas.

- Reunión Ordinaria de toma de posesión 12 de octubre del 2022.
- Reunión Ordinaria 01-2022, de fecha 10 de noviembre del 2022.
- Reunión Ordinaria 02-2022, de fecha 09 de diciembre del 2022.
- Reunión Ordinaria 03-2023, de fecha 13 de enero del 2023.
- Reunión Ordinario 04-2023, de fecha 10 de febrero del 2023.
- Reunión Ordinario 05-2023, de fecha 10 de marzo del 2023.
- Reunión Ordinaria 06- 2023, de fecha 14 de abril del 2023.
- Reunión Ordinaria 07-2023, de fecha 12 de mayo del 2023.
- Reunión Ordinaria 08-2023, de fecha 14 de mayo del 2023.
- Reunión Ordinaria 09-2023, de fecha 22 de junio del 2023.
- Reunión Ordinaria 10-2023, de fecha 10 de octubre del 2023.
- Reunión Ordinaria 01-2024, de fecha 24 de abril del 2024.
- Reunión Ordinaria 02-2024, de fecha 16 de mayo del 2024.
- Reunión Ordinaria 03-2024, de fecha 14 de junio del 2024.
- Reunión Ordinaria 04-2024, de fecha de 12 de julio del 2024.
- Reunión Ordinaria 05-2024, de fecha de 9 de agosto del 2024.
- Reunión Ordinaria 06-2024, de fecha 13 de septiembre del 2024.
- Reunión Ordianria 07-2024. de fecha 11 de octubre del 2024.

Organigrama de CONASIDA

Es la máxima autoridad de la Comisión.

Asamblea



Secretaría
Ejecutiva



Junta
Directiva



Lic. Josué Batún
nombrado por el
Programa Nacional
de Prevención y
Control de ITS, VIH/
SIDA -PNS-.

Junta Directiva, periodo 2022-2024

Presidenta: Dra. Mirna Noemí Herrarte Hernández, PNS/Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Vicepresidente: Ing. Luis Alfredo Gómez Ventura, de las Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en ITS/VIH/SIDA, de la población de Hombres que tienen Sexo con Hombres.

Secretaria: Sra. Rosa Adriana López Carrillo, de las Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en ITS/VIH/SIDA, de la población Mujeres Trabajadoras del Sexo.

Tesorera: Dra. Karla Gabriela Mayorga Bosque, Ministerio de Gobernación.

Vocal I: Dr. Edwin Haroldo Mayen, Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en materia de salud reproductiva.

Vocal II: Sra. Kesly Isamar Zelada, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Comisiones
de trabajo



Comisiones
ad hoc



Incidencia
Política



Divulgación,
sensibilización
y capacitación



Planificación,
monitoreo y
evaluación



Estas se integran por los representantes titulares y suplentes que expresen su deseo de participación y son permanentes.

Las Comisiones ad hoc, podrán ser integradas por el pleno de la Comisión según las necesidades específicas.

Principales resultados de trabajo

Síntesis de las actividades y logros más destacados del período

Reglamento Interno de CONASIDA

Desde la activación de la Comisión Nacional Multisectorial de Organizaciones que velan y trabajan en la Prevención de ITS/VIH/SIDA -CONASIDA-, que se formalizó el 12 de octubre del 2022, ha sido evidente la necesidad de sistematizar su operatividad, dada su importancia crítica en el ámbito de la salud pública. Originalmente, la creación de CONASIDA se fundamentó en el Decreto 27-2000, el cual, si bien estableció la comisión, no proporcionó un marco detallado para su estructura operativa. Esta carencia de disposiciones específicas sobre la organización y funciones de CONASIDA generó un vacío legal y técnico, comprometiendo su eficiencia.

Ante esta insuficiencia, se emprendieron esfuerzos significativos para formular un Reglamento Interno que proporcionara las directrices necesarias para su óptimo funcionamiento. El resultado de estos esfuerzos culminó con la creación y aprobación del Reglamento Interno de CONASIDA, el 8 de septiembre de 2023, gracias al consenso de todas y todos los miembros de la Comisión. Este reglamento es un avance fundamental, pues no solo define claramente las funciones, responsabilidades y estructura organizativa de la CONASIDA, sino que también establece marcos para la toma de decisiones, la asignación de recursos y la implementación de programas, garantizando así una gestión eficaz.

Este instrumento legal es crucial para el adecuado funcionamiento administrativo y operativo de CONASIDA, al proporcionar un marco reglamentario sólido que facilita la coordinación efectiva entre los diferentes sectores y actores involucrados. Además, promueve la transparencia, la rendición de cuentas y el enfoque estratégico en la respuesta a las ITS/VIH/SIDA, reafirmando el compromiso de la Comisión con los principios de eficiencia, eficacia y equidad.

En conclusión, el Reglamento Interno no solo fortalece la estructura organizacional y operativa de CONASIDA, sino que también eleva su legitimidad y capacidad para cumplir con sus objetivos, marcando un hito en la lucha contra las ITS/VIH/SIDA en el país. Sin este instrumento legal, la gestión y la coordinación de esfuerzos serían considerablemente más desafiantes, subrayando la trascendencia de esta normativa como pilar fundamental para el avance del trabajo en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



Reglamento Interno de la Comisión Nacional Multisectorial de Organizaciones que velan y trabajan en la Prevención de ITS/VIH/SIDA -CONASIDA-

República de Guatemala, 8 de septiembre 2023

ACUERDA:

Emitir el:

REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL MULTISECTORIAL DE ORGANIZACIONES, QUE VELAN Y TRABAJAN EN LA PREVENCIÓN DE ITS/VIH/SIDA -CONASIDA-

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto. El presente Reglamento tiene como objeto normar el funcionamiento de la de Comisión Nacional Multisectorial de Organizaciones que velan y trabajan en la Prevención de ITS/VIH/SIDA, para el debido cumplimiento, ejecución, control y eficacia de las atribuciones que legalmente le han sido establecidas en la Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana VIH y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA y de la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos ante el VIH-SIDA.

Artículo 2. Definiciones, acrónimos y siglas. Para los efectos del presente Reglamento, se interpretan las siguientes definiciones, acrónimos y siglas así:

- a. Asociación Civil sin fines de lucro. Asociaciones que no persiguen la obtención de beneficios económicos a través de sus acciones, sino que se proponen promover, ejercer y proteger el derecho a la salud, así como otros intereses políticos, económicos, religiosos, sociales, culturales, profesionales o de cualquier otro orden, cuya constitución ha sido debidamente aprobada por la autoridad correspondiente.
- b. CACIF. Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras.
- c. CONASIDA o Comisión. Comisión Nacional Multisectorial de Organizaciones que velan y trabajan en la Prevención de ITS/VIH/SIDA.
- d. Instituciones de Estado. Instituciones que pertenecen a los Organismos del Estado, y que conforman la CONASIDA.
- e. HSH. Hombres que tienen sexo con otros hombres.
- f. ITS. Infecciones de Transmisión Sexual.
- g. Ley de VIH. Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana VIH y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA y de la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos ante el VIH-SIDA, Decreto 27-2000 del Congreso de la República de Guatemala.

Anexo: Dictamen Jurídico

DICTAMEN JURÍDICO No. DNPAP-Lg-70-2023

ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS -DNPAP- Guatemala, 4 de agosto de 2023

ASUNTO: Con relación a la emisión del "REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL MULTISECTORIAL DE ORGANIZACIONES QUE VELAN Y TRABAJAN EN LA PREVENCIÓN DE ITS/VIH/SIDA".

I ANTECEDENTES

I.1. Por medio de nota de trabajo No. 843-M-2023, con el asunto de Dictaminar sobre el "Reglamento Interno de la Comisión Nacional Multisectorial de Organizaciones Que Velan y Trabajan en la Prevención de ITS/VIH/sida"

II. FUNDAMENTO DE DERECHO:

Constitución Política de la República de Guatemala.

Artículo 28.- Derecho de petición. Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley.

En materia administrativa el término para resolver las peticiones y notificar las resoluciones no podrá exceder de treinta días.

En materia fiscal, para impugnar resoluciones administrativas en los expedientes que se originen en reparos o ajustes por cualquier tributo, no se exigirá al contribuyente el pago previo del impuesto o garantía alguna.

Artículo 93. Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

Artículo 94. Obligación del Estado sobre salud y asistencia social. El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97

Artículo 39. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social le corresponde formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la salud preventiva y curativa y a las acciones de protección, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud física y mental de los habitantes del







Día Mundial de la lucha contra el SIDA, 1 de diciembre

La Comisión Nacional Multisectorial de Organizaciones que velan y trabajan en la Prevención de ITS/VIH/SIDA (CONASIDA) coordinó con sus miembros una serie de eventos a realizarse el 1 de diciembre del año 2023, con motivo del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA. Durante estas actividades, se distribuyeron listones rojos en señal de solidaridad y conciencia sobre esta problemática global de salud pública.









Reunión de alto nivel con Instancias que integran la Comisión Nacional de Organizaciones que velan y trabajan en la Prevención de ITS/VIH/SIDA -CONASIDA-

Introducción:

Con la representación de autoridades gubernamentales y titulares de la asamblea de la Comisión Nacional Multisectorial de Organizaciones que velan y trabajan en la de ITS/VIH/Sida -CONASIDA-, el 24 de abril de 2024 en las instalaciones del

Hotel Barceló, ubicado en la zona 10 de la Ciudad de Guatemala; se realizó la reunión de alto nivel de CONASIDA.

Objetivo General:

Impulsar el trabajo coordinado de las instancias que integran la CONASIDA por medio de una actividad de alto nivel que consolide las responsabilidades de sus miembros y representantes y posicione la contención al VIH dentro de la agenda pública.

Objetivos Específicos:

Convocar a funcionarios miembros de CONASIDA a una reunión que les brinde un panorama de las acciones clave del plan de trabajo y la importancia del rol de cada miembro.

Fortalecer el trabajo integrado de las instancias de Gobierno y de otros sectores que conforman la Comisión

Compromisos:

Las Instituciones responsables de la respuesta a las ITS, VIH y Sida a nivel nacional, conforme lo indica el Decreto 27-2000, apoyarán con la revisión de la Política Pública de VIH y dar dictamen técnico y Jurídico favorable, cualquier sugerencia o ajuste a la misma, se comunicarán con la Mtr. Ilcia Rebeca García.

• Desde el Viceministerio de Regulación, Vigilancia y Control de Salud, el Licenciado César Roberto Conde Pereida, Viceministro se compromete:

➤ Respalda el trabajo de CONASIDA, escuchando y atendiendo las demandas de las poblaciones vulnerables al VIH.

➤ Asignar un profesional que brinde apoyo técnico jurídico (abogado) para la revisión de la creación de la Política Pública de VIH. Para ello, el PNS realizará un oficio solicitando al profesional.

Informe:



Ministerio de
**Salud Pública
y Asistencia
Social**



Reunión de alto nivel con Instancias que integran la Comisión Nacional de Organizaciones que velan y trabajan en la Prevención de ITS/VIH/SIDA -CONASIDA-



Guatemala, 24 de abril del 2024





Reunión realizada con el Consejo Nacional de la Juventud en la Mesa Técnica de la Juventud

Descripción: Se llevó a cabo una sesión con la Mesa de la Juventud -CONJUVE- con el propósito de divulgar y discutir la implementación de la Herramienta de Evaluación de la Protección Social y el VIH, alineada con la estrategia global 2021-2026. La agenda cubrió aspectos cruciales para fortalecer la lucha contra el VIH y mejorar la protección social de las poblaciones afectadas en Guatemala.

Acuerdos: Los miembros de la Mesa de la Juventud de CONJUVE, tras la presentación, aprobaron la solicitud presentada por CONASIDA, comprometiéndose a:

- Enviar las presentaciones de CONASIDA y ONUSIDA a los interesados.
- Distribuir el informe elaborado por ONUSIDA con la validación de CONASIDA.
- Compartir el acta de la sesión ordinaria No. 04-2024 de la mesa juvenil.

Conclusión: La actividad marcó un hito significativo en los esfuerzos por mejorar la protección social y la respuesta al VIH en Guatemala, demostrando el poder de la colaboración entre diferentes sectores y organizaciones. La aprobación y compromiso de la Mesa de la Juventud de CONJUVE refleja un avance positivo hacia los objetivos de desarrollo social y de salud pública.





Reunión con la Comisión Presidencial Por la Paz y los Derechos Humanos

Antecedentes:

En la reunión con la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, se presentó la Sentencia del caso Cuscul Pivaral y otros vs. Guatemala, un caso emblemático que aborda violaciones a los derechos humanos de 49 personas diagnosticadas con VIH entre 1992 y 2003. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos determinó que el Estado guatemalteco no proporcionó atención médica adecuada a este grupo, lo que tuvo un impacto devastador en su salud y vida, resultando en la muerte de ocho de las víctimas por enfermedades oportunistas. La Corte Interamericana declaró al Estado responsable de violaciones al derecho a la salud, a la vida, a la integridad personal y a la prohibición de discriminación, entre otros.

La discusión sobre este caso fue crucial por varias razones:

- La sentencia subraya la necesidad de que el Estado garantice el derecho a la salud de todas las personas, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad como las personas que viven con VIH.
- La Corte dispuso doce medidas de reparación que buscan restaurar los derechos de las víctimas y asegurar que tales violaciones no se repitan. Estas medidas son fundamentales para la justicia y la reconciliación en el país.
- La supervisión de la Corte Interamericana y la implementación de las medidas de reparación son esenciales para fortalecer la confianza en las instituciones y avanzar en la protección de los derechos humanos en Guatemala.

Medidas de Reparación:

En la reunión se abordaron las medidas de reparación ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Estas medidas se clasificaron en tres categorías:

- Medidas Cumplidas: Se identificaron aquellas medidas que han sido implementadas de manera satisfactoria, cumpliendo con los estándares establecidos en la sentencia.

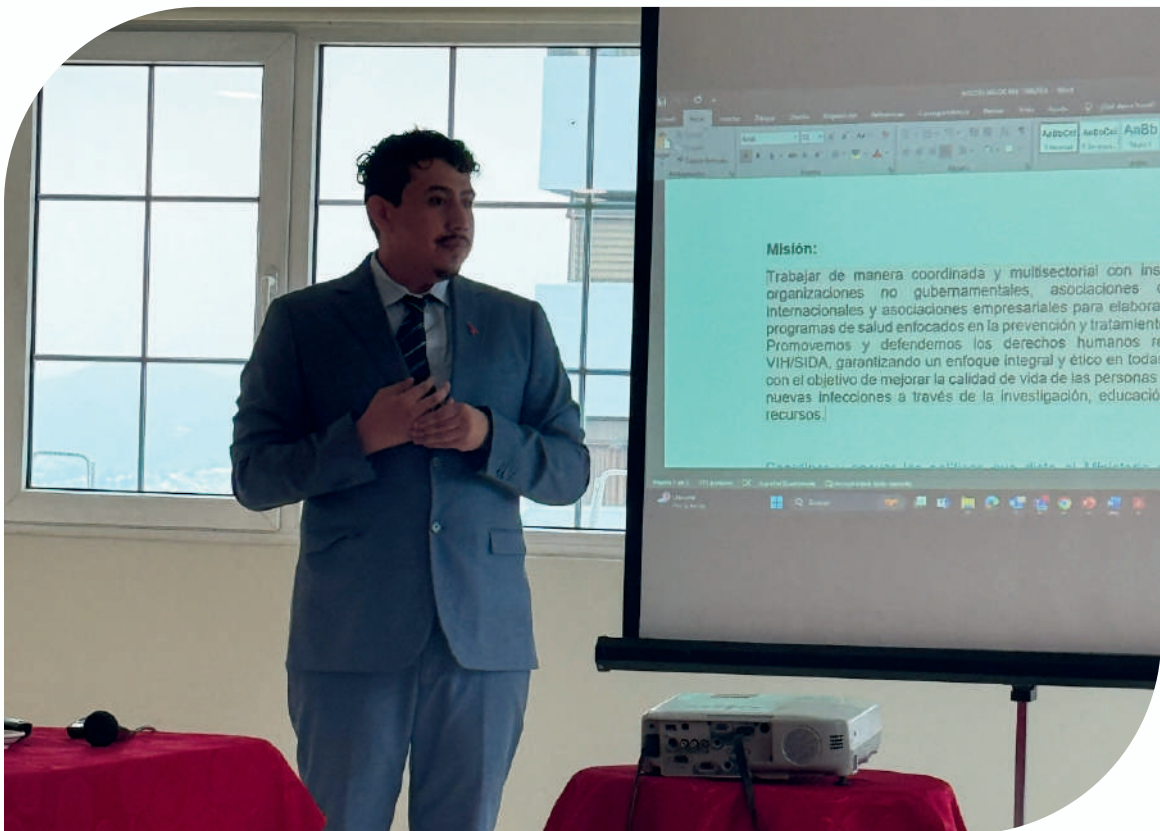
- Medidas Parcialmente Cumplidas: Se discutieron las medidas que han sido parcialmente implementadas, donde se han alcanzado ciertos avances, pero persisten deficiencias que impiden su cumplimiento total.
- Medidas No Cumplidas: Se señalaron las medidas que aún no han sido atendidas por el Estado, las cuales requieren acción inmediata para garantizar el respeto a los derechos de las víctimas y la eficacia de las reparaciones ordenadas por la Corte.

Esta reunión fue fundamental para evaluar el grado de compromiso del Estado con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y para garantizar la efectiva reparación a las víctimas.

Conclusión

La reunión con la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos fue un espacio vital para abordar el cumplimiento de la Sentencia del caso Cuscul Pivaral. La implementación efectiva de las medidas de reparación es fundamental no solo para las víctimas, sino también para la construcción de un marco de respeto y garantía de los derechos humanos en Guatemala. Es imperativo que el Estado siga avanzando en el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Corte Interamericana para evitar que se repitan violaciones similares en el futuro. La atención continua y el compromiso institucional son claves para lograr una paz duradera y un verdadero estado de derecho en el país.





Reunión realizada con el Gabinete Específico de Desarrollo Social, 22 de agosto de 2024

En el Gabinete Específico de Desarrollo Social, presidido por la Vicepresidenta de la República de Guatemala, se llevó a cabo una sesión en la que la presidenta de CONASIDA presentó una importante petición: que las personas que viven con VIH sean incluidas en los programas sociales existentes. Se busca que se realicen las gestiones necesarias para modificar los criterios de admisibilidad de dichos programas, permitiendo así su acceso y cumpliendo los compromisos asumidos por Guatemala en relación con la protección social y el VIH.

Los programas sociales institucionales vigentes están diseñados para cubrir déficits en áreas críticas como salud, educación, seguridad alimentaria y nutricional. Estas áreas coinciden con las necesidades de las personas con VIH y de poblaciones clave, quienes enfrentan condiciones de precariedad y vulnerabilidad.

Los perfiles y criterios de focalización de los beneficiarios de los programas sociales se alinean con las características de las poblaciones con VIH en Guatemala, reflejando su situación etaria y social.

Además, existen programas con cobertura nacional, tanto en áreas urbanas como rurales, que intervienen en departamentos con alta prevalencia de VIH, lo cual es favorable para la inclusión de estas comunidades.

Es importante destacar que, aunque las poblaciones vinculadas al VIH no están formalmente incluidas en los programas sociales, no hay criterios que justifiquen su exclusión intencional y deliberada. No existen razones legales, administrativas ni de discriminación que impidan su inclusión como beneficiarios.

Por lo tanto, se hace un llamado a establecer un diálogo interinstitucional entre las entidades del Estado responsables en esta materia. Este diálogo es esencial para garantizar que las personas con VIH y las poblaciones clave en riesgo de vulnerabilidad social puedan beneficiarse de los esquemas de protección social ya existentes.

Conclusión: La inclusión de personas con VIH en los programas sociales es no solo necesaria, sino también posible, dado que no existen barreras formales para su acceso. Se requiere una acción coordinada para asegurar que estas poblaciones reciban el apoyo que necesitan. En esta reunión se acordó crear una mesa de diálogo para tratar este tema específicamente.



Simposio nacional de VIH, Hacia el cumplimiento de las metas 95-95-95 al 2030, una respuesta coordinada y multisectorial para alcanzarlas con el liderazgo de las comunidades, Guatemala 2024.

Introducción:

En el complejo panorama de la salud global, el VIH sigue siendo un desafío significativo que requiere una respuesta coordinada y multifacética. El Simposio multisectorial del VIH nos ofrece una visión integral de cómo diferentes sectores y disciplinas colaboran para abordar esta epidemia desde múltiples ángulos.

El VIH no solo es un problema de salud pública; su impacto se extiende a la economía, la educación, los derechos humanos y el desarrollo social. Por ello, es fundamental que las estrategias de prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento y apoyo sean inclusivas y abarquen diversas áreas de intervención. El foro multisectorial destaca la importancia de la colaboración entre el gobierno, organizaciones no gubernamentales, organizaciones civiles, instituciones de salud, la comunidad académica y otros grupos de la sociedad civil.

A través de este foro, se busca ilustrar cómo cada sector contribuye de manera única y esencial a la lucha contra el VIH. Desde la implementación de políticas públicas y laborales de VIH, hasta la innovación en tratamientos médicos, pasando por el tesón de activistas y organizaciones de base comunitaria de Personas con VIH (PV) y Poblaciones Clave (PC), cada pieza del rompecabezas es crucial para avanzar hacia un futuro libre de VIH.

Se espera que este Simposio multisectorial favorezca nuevas alianzas y refuerce el compromiso de todos los actores involucrados para trabajar juntos en el alcance de las metas 95-95-95 y 10-10-10 para 2030. Solo a través de un esfuerzo colectivo y sostenido podremos superar los desafíos y alcanzar nuestras metas comunes.

Objetivo general:

Presentar los avances y retos en la respuesta nacional al VIH con tomadoras/es de decisiones, cooperación e implementadores para mantener una respuesta multisectorial efectiva.

Objetivos específicos:

- Realizar un ejercicio de diálogo entre el Gobierno y distintos sectores como la Cooperación, Organizaciones No Gubernamentales, Comunidad Académica, Empresas Privadas y otros grupos de la sociedad civil para promover la coordinación intersectorial de la respuesta al VIH en Guatemala.
- Mostrar datos que promuevan iniciativas para enfrentar el estigma y la discriminación asociados al VIH, reconociendo los avances en materia de derechos humanos, incluidas las políticas laborales de VIH en distintos sectores, incluida la empresa privada.
- Involucrar a las comunidades afectadas en la toma de decisiones y en la implementación de programas, asegurando que sus voces y necesidades sean escuchadas y consideradas en todas las etapas del proceso.
- Conocer el alcance del trabajo de las comunidades afectadas para identificar oportunidades de incorporación de sus voces y necesidades en programas efectivos y sostenibles que reduzcan las brechas existentes.





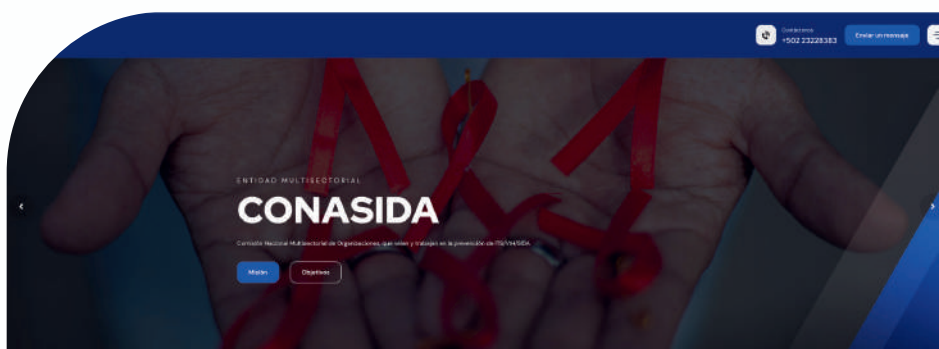


Creación de la Página Web de CONASIDA

Las y los miembros de CONASIDA reconocieron la importancia de informar sobre las actividades y proyectos en los que está trabajando la comisión. Por esta razón, se inició la gestión de una página web que contará con diversas secciones para asegurar la visibilidad del trabajo realizado y servir como un mecanismo efectivo de comunicación e información pública.

La creación de esta página web es fundamental por varias razones. En primer lugar, proporcionará acceso a información actualizada sobre el VIH, incluyendo datos sobre prevención, tratamiento y recursos disponibles. Esto es esencial para combatir la desinformación y el estigma asociado a la enfermedad. Además, la web ofrecerá educación y concienciación a través de artículos, infografías y videos, lo que permitirá al público entender mejor los modos de transmisión, síntomas y la importancia de la detección temprana.

Actualmente, el desarrollo de la página se encuentra en su fase final. Cabe destacar que tanto la gestión como el contenido que se incluirá en el sitio ya han sido aprobados. Esta iniciativa no solo facilitará el acceso a información relevante, sino que también fomentará la participación y el compromiso de la comunidad en temas relacionados con la salud y la prevención.



<https://conasida.mspas.gob.gt>



Elección de nuevos integrantes de la CONASIDA

Este proceso se ha regido estrictamente conforme a los lineamientos del Reglamento Interno de CONASIDA y la normativa nacional vigente, subrayando el escrupuloso respeto por los principios democráticos y del derecho en la formación de dicho ente, que juega un papel fundamental en la gestión de la respuesta al VIH/SIDA en nuestra nación.

La base normativa de este procedimiento se halla delineada dentro de los artículos 10 al 15 del Reglamento Interno de CONASIDA, en conjunción con las disposiciones relevantes de la Ley de VIH y los Acuerdos Ministeriales correspondientes. Este conjunto de normas especifica los plazos, los procedimientos y los requisitos necesarios para la designación y elección de los miembros titulares y suplentes de distintas representaciones: instituciones estatales, ONGs, asociaciones civiles sin ánimo de lucro, el sector empresarial y entidades internacionales.

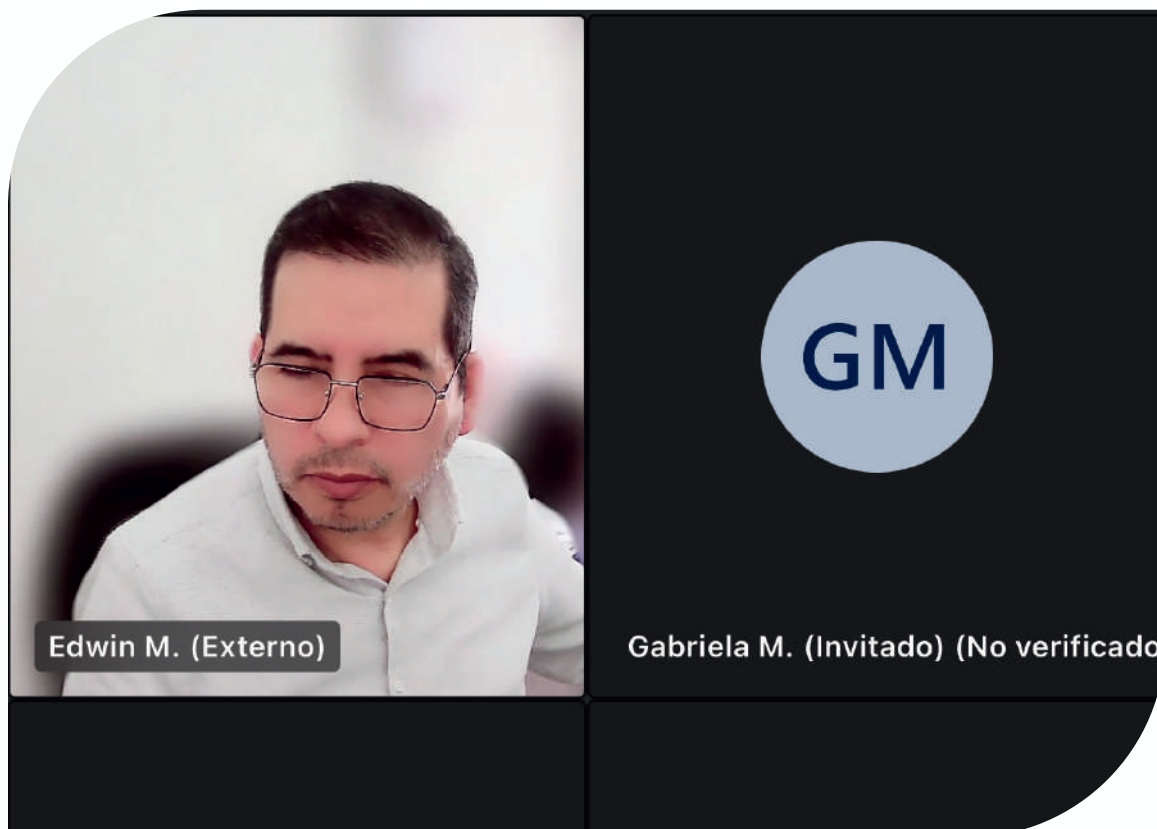
Con el objetivo de asegurar la transparencia y legitimidad de este proceso, se constituyó una Comisión de Observación compuesta por representantes del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, además de ONUSIDA. Esta comisión cumplió con la tarea de supervisar el correcto desarrollo de la convocatoria y los procedimientos subsiguientes, verificando su alineación con el reglamento interno y los principios jurídicos fundamentales.

Acorde al artículo 10 del reglamento interno de CONASIDA, la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo la convocatoria oficial, cumpliendo meticulosamente con los requisitos y formalidades establecidos, incluyendo su difusión a través del Portal Electrónico del Diario de Centro América y, para ampliar su visibilidad, se realizaron publicaciones adicionales en las redes sociales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y se enviaron correos electrónicos directamente a todas las organizaciones y sociedad civil vinculadas a la lucha contra el VIH. Esta estrategia multidimensional aseguró una amplia divulgación de la convocatoria.

Se invitó a entidades estatales, ONGs, asociaciones civiles, el sector empresarial y organizaciones internacionales a nominar y seleccionar a sus representantes, siguiendo un proceso democrático que se describe de manera precisa en los artículos 11 al 14 del reglamento mencionado. En este proceso participaron más de 62 personas de diferentes sectores de la sociedad civil, evidenciando un alto grado de participación comunitaria y sectorial.

Los procedimientos adoptados promovieron la inclusión de grupos vulnerables en la respuesta al VIH/SIDA y fomentaron un enfoque participativo y transparente en la toma de decisiones. Este ejercicio democrático permitió que, mediante un proceso de elección dirigido por cada sector, se designaran de manera equitativa tanto los miembros titulares como suplentes, con la Secretaría Ejecutiva facilitando el proceso pero sin intervenir en la votación misma.

En conclusión, el proceso no solo cumplió con la normativa y los reglamentos internos aplicables, sino que también demostró un compromiso inquebrantable con los principios de participación ciudadana, inclusión y transparencia, fundamentales.





Logros significativos de la CONASIDA

- Reactivación de CONASIDA.
- Plan de trabajo bianual con prioridades de trabajo para el 2024.
- Reglamento Interno de CONASIDA.
- Estructura administrativa conformada como sus comisiones técnicas.
- Implementación de actividades para el primero de diciembre desde las instancias que integran CONASIDA.
- Gestión para la creación de la página web.
- Haber realizado el primer simposio nacional de VIH.
- Realizar las primeras elecciones para titulares y suplentes conforme al reglamento Interno de la CONASIDA

Conclusión

Durante el periodo 2022-2024, CONASIDA enfrentó un reto significativo. Desde su reactivación, se trabajó en la creación del Reglamento legal que garantice un funcionamiento administrativo adecuado para la comisión. Este avance es de suma importancia para las y los nuevos miembros, ya que establece una estructura que no había sido definida en más de 23 años.

La implementación de este marco legal no solo proporciona claridad y organización en las operaciones de la comisión, sino que también sienta las bases para una colaboración más efectiva entre los diferentes sectores involucrados. Además, esta nueva estructura permitirá una mejor planificación y ejecución de programas relacionados con el VIH, asegurando que se aborden de manera integral las necesidades.

Este periodo también ha sido crucial para fomentar un ambiente de participación y compromiso, permitiendo que las voces de todos los sectores se escuchen en la formulación de políticas y estrategias. Con estos avances, CONASIDA se posiciona mejor para enfrentar los desafíos actuales y futuros en la lucha contra el VIH, promoviendo una respuesta más coordinada y efectiva.



Equipo de Trabajo

Lic. Josué Batún, Secretario Ejecutivo de CONASIDA



Ministerio de
**Salud Pública
y Asistencia
Social**

